



CONSEJO DE COLEGIOS MAYORES
Carta de Identidad

HISTORIA

De la común voluntad de todos los Colegios Mayores Universitarios que concurrieron en las II Jornadas sobre Colegios Mayores celebradas en Córdoba, en Septiembre de 1979, surgió la declaración de que “Los Colegios Mayores Universitarios de España, se sienten solidarios en un tema común Universitario y por ello sus Directores decidieron constituir un CONSEJO DE COLEGIOS MAYORES“. El 28 de septiembre de 1980, en las III Jornadas sobre Colegios Mayores, que tuvieron lugar en MADRID, fue aprobado el Reglamento del CONSEJO, antes COMISIÓN NACIONAL DE COLEGIOS MAYORES.

Actualmente, las circunstancias surgidas de un nuevo entorno, como el movimiento asociativo europeo y mundial sobre la movilidad universitaria al que el Consejo se ha incorporado vivamente, y la necesidad de integrarse plenamente en organizaciones coincidentes con nuestra institución del Colegio Mayor, han aconsejado la conveniencia de dotarnos de un instrumento, igualmente ágil y abierto, pero en todo caso dotado de personalidad jurídica propia. Por ello, el Consejo de Colegios Mayores formuló y aprobó sus nuevos estatutos en el año 2000, quedando oficialmente inscritos en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior.





MISIÓN

El Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España es una asociación de carácter estatal con 120 miembros, constituida con el objeto de velar por la naturaleza y alta función de los Colegios Mayores en el ámbito universitario, servir de vehículo de comunicación y cooperación entre los Colegios Mayores del Estado español y asumir y representar los intereses generales del colectivo.

VISIÓN

- a) **Colaborar** en la labor formativa de las Universidades, en sus funciones académicas, culturales y asistenciales.
- b) **Colaborar** con proyectos de Organismos oficiales de las Administraciones Públicas, Autonómicas, Locales y con las entidades privadas, destinados a sectores universitarios.
- c) **Representar** los intereses del colectivo ante todo tipo de Organismo oficial, y en todo caso ante Organismos judiciales, administrativos o laborales.
- d) **Desarrollar** la infraestructura social en los establecimientos de la enseñanza superior destinada a intercambios y a la movilidad estudiantil y de profesores.
- e) **Cooperar** con Instituciones existentes en Europa y en el resto del mundo competente en esta área.
- f) **Elaborar** y ejecutar programas y proyectos, informaciones y actividades y estudios sobre estos aspectos.
- g) **Representar** por el medio que la Asamblea en cada caso arbitre, a los Colegios Mayores, en los órganos, asambleas, congresos o cualquier clase de reuniones que, en el ámbito nacional o internacional, se establezcan con carácter temporal o permanente.



ÓRGANOS DE GOBIERNO

LA COMISIÓN PERMANENTE

De manera anual, el Consejo Rector de Colegios Mayores elegirá una Comisión Permanente, integrada por cinco miembros, los cuales se encargarán de la coordinación y ejecución de las tareas y actividad propia del Consejo de Colegios Mayores.

Funciones:

- Coordinación del Consejo Nacional.
- Relaciones Institucionales.
- Asuntos Económicos.
- Actividades y Proyectos.
- Comunicación.

EL CONSEJO RECTOR DE COLEGIOS MAYORES

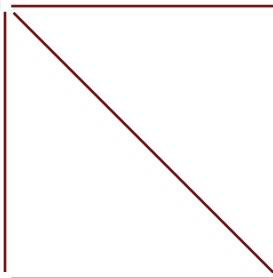
El Consejo Rector de Colegios Mayores se compondrá de representantes de los Colegios Mayores existentes en cada Universidad. El número de representantes es de uno por Universidad, y en aquellas en que el número de Colegios Mayores sea superior a diez, habrá un representante más por cada diez Colegios o fracción, siendo elegidos en cada Universidad en la forma que los colegios mayores pertenecientes a la misma establezcan.

LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General la integran todos los miembros de la Asociación, que sean Directores de los Colegios Mayores de las Universidades de España.

SECRETARÍA TÉCNICA

Con fines de coordinación administrativa, implementación de proyectos y apoyo a la Comisión Permanente.





¿QUÉ ES UN COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO?

Los Colegios Mayores son centros universitarios que, integrados en la Universidad, proporcionan residencia a los estudiantes y promueven la formación integral de los estudiantes, al servicio de la comunidad universitaria y de la sociedad.

FINES DE LOS COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS:

Promover en los colegiales el sentido comunitario de la convivencia en orden a su formación integral: humana, cívica, social y ética.

Suscitar en los colegiales el espíritu de responsabilidad, especialmente a través del estudio y de la participación en las actividades.

Animar para que, de una manera activa, se integre el universitario en el entorno social en el que se desenvuelve.

Procurar que arraigue sólidamente en los colegiales el espíritu de libertad y disciplina, austeridad, amor al trabajo y solidaridad.

Ofrecer a los colegiales un ambiente adecuado para lograr el desarrollo pleno de su personalidad.

Promover la convergencia entre la educación tecnificada y la educación desde la comprensión de lo humano como una totalidad.

¿CUÁL ES EL VALOR AÑADIDO DE LOS COLEGIOS MAYORES?

SERVICIOS



COMPAÑERISMO



INSTALACIONES



FORMACIÓN Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES



ACTIVIDADES

Además de las promovidas por los colegios mayores asociados, el Consejo de Colegios Mayores lleva a cabo durante todo el curso académico diversas actividades formativas, educativas y culturales, ya sea de forma independiente o a través de la colaboración con otras instituciones de educación superior nacionales o europeas. Adicionalmente, de manera anual, durante tres días y en sedes alternativas se celebran las Jornadas de Colegios Mayores Universitarios.



JORNADAS DE COLEGIOS MAYORES

Pretenden ser un punto de encuentro entre Directores, formadores y profesionales, del ámbito de los colegios mayores en particular y del universitario en general. Durante sus tres días de duración se desarrollan seminarios, debates, conferencias, mesas redondas, etc., en los que los distintos participantes tienen oportunidad de intercambiar experiencias y debatir sobre diferentes cuestiones relativas entorno a la educación superior universitaria.



NASPA

Con carácter anual, el Consejo de Colegios Mayores y la asociación internacional NASPA (Student Affairs Administrators in Higher Education) llevan a cabo Jornadas de intercambio. NASPA es la principal asociación internacional de estudiantes universitarios, profesores, graduados e investigadores. Está compuesta por más de 11.000 miembros de 1.400 Colleges y Universidades de 29 países. Los miembros de NASPA tienen el compromiso de servir a los estudiantes universitarios, asumiendo los valores fundamentales de la diversidad, el aprendizaje, la integridad, la colaboración, el acceso, el servicio, el compañerismo y el espíritu de investigación.



P.º San Francisco de Sales 3, bajo B
· 28003 Madrid ·
Tlfnº: 915497419
info@consejocolegiosmayores.es
<http://www.consejocolegiosmayores.es>

